2026/2510

13.11.2026

DECISIÓN (UE) 2026/2510 DE LA COMISIÓN

de 12 de noviembre de 2026

por la que se confirma la participación de Irlanda en la Decisión (UE) 2023/1076 del Consejo, relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, en lo que respecta a asuntos relacionados con la cooperación judicial en materia penal, asilo y no devolución

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Protocolo n.º 21 sobre la posición del Reino Unido y de Irlanda respecto del espacio de libertad, seguridad y justicia, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 4,

Vista la notificación de Irlanda por la que manifiesta su deseo de aceptar la Decisión (UE) 2023/1076 del Consejo, de 1 de junio de 2023, relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, en lo que respecta a asuntos relacionados con la cooperación judicial en materia penal, asilo y no devolución ([1]), y de quedar vinculada por ella,

Considerando lo siguiente:

(1) Mediante carta a la Comisión de 29 de julio de 2026, Irlanda notificó, de conformidad con el artículo 4 del Protocolo n.º 21 sobre la posición del Reino Unido y de Irlanda respecto del espacio de libertad, seguridad y justicia, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, su deseo de aceptar la Decisión (UE) 2023/1076 y de quedar vinculada por ella.

(2) Debe confirmarse la participación de Irlanda en la Decisión (UE) 2023/1076.

(3) No existen condiciones específicas aplicables a la participación de Irlanda en la Decisión (UE) 2023/1076 y no se precisan medidas transitorias.

(4) Con el fin de que Irlanda pueda aplicar lo antes posible la Decisión (UE) 2023/1076, la presente Decisión debe entrar en vigor a los tres días de su publicación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se confirma la participación de Irlanda en la Decisión (UE) 2023/1076.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor a los tres días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 12 de noviembre de 2026.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

([1]) DO L 143 I de 2.6.2023, p. 4, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2023/1076/oj.